

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 458

SALTA, 16 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.916/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 41, elevado por la alumna **CORONEL, CECILIA LORENA** – L.U.N° 403.683 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 59, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna **CORONEL, CECILIA LORENA** – L.U.N° 403.683 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – titulado: “**LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LOS SECTORES URBANOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL ARROYO LAS MARTAS (DPTO. DR. M. BELGRANO Y DPTO. PALPALA, JUJUY)**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina Profesional la **GEOL. SUSANA A. CHALABE**, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna **CORONEL, CECILIA LORENA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DR. JOSE SASTRE**
LIC. SILVIA ELENA FERREIRA
ING. HECTOR PACIFICO PAOLI

SUPLENTE: **LIC. LAURA MARMOL**
LIC. VIRGILIO NUÑEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 458

SALTA, 16 de mayo de 2011

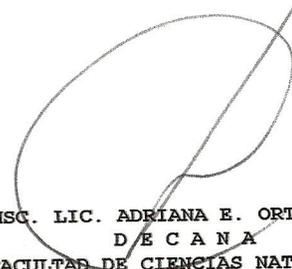
EXPEDIENTE N° 10.916/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIČ
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES